

JUEVES, 13 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 8

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-77 *Información pública de la aprobación inicial de la adecuación del Plan General de Ordenación Urbana estableciendo los límites del Área Específica A.E. 24 Cajo.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2021 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente la adecuación del PGOU, estableciendo los límites del Área Específica A.E. 24 "Cajo", de acuerdo con el documento técnico elaborado por el Arquitecto Municipal Jefe del Servicio de Urbanismo, que obra en el expediente administrativo, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la web municipal (URBANISMO_informacion_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª, del edificio municipal de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento:
<http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 4 de enero de 2022.
El concejal de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2022/77

CVE-2022-77